

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**29468** TERRASSA

Doña Montserrat Romero Carrasco, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hhago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 524/2019 Sección C.

NIG: 0827942120198092361.

Fecha del auto de declaración 6 de junio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad Concursada: don Bertrand Pierre Michel Szalai, con X0715217D

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Doña Ana María Rossell Garau.

Dirección postal: calle Bisbe Sivilla 50-52, 3.º 3.ª, 08022 Barcelona

Dirección postal: anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 6 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Romero Carrasco.

ID: A190038777-1